

**RE: CITACION AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL
11001600001720141735600 y NI: 301527**

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Mar 03/09/2024 11:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;

Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan Pablo Medina

Campiño <jmedina@gha.com.co>

 6 archivos adjuntos (65 MB)

AGENDAR | ELEMENTOS PROBATORIOS DOCUMENTALES ASEGURADORA SOLIDARIA INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 11001600001720141735600 y NI: 301527 ; RE_ Link audiencia de las 2_00 p.m. CUI 11001600001720141735600, Acusado GUILLERMO PRIETO MALAVA.eml; RV: 11001600001720141735600 - PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN AL INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL Y PRESENTACIÓN DE PRUEBAS; RV: 11001600001720141735600 CONTRA GUILLERMO PRIETO MALAVER. INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL DE PERJUICIOS.-PRUEBAS APORTADAS; RV_ ENVIO DOCUMENTOS POLIZAS.eml; RV_ PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO REF_ 11001600001720141735600.eml;

Estimados compañeros, atendiendo las instrucciones de gerencia, comedidamente comparto el informe de la audiencia, con el proposito de que el área de informes reporte a la compañía.

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia llevada a cabo el día 29 de agosto de 2024, dentro del incidente de reparación integral que se adelanta en contra de la aseguradora, y en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra a la víctima con el fin de manifestarse sobre las pretensiones. La víctima se reafirmó en sus pretensiones. Por parte de los procesados penalmente, manifestaron que no tenía ánimo conciliatorio, igual manifestación hicieron los terceros llamados y los representantes compañías aseguradoras.
3. El juez dio paso para que las partes se pronunciaran frente a las pruebas que pretenden hacer valer en el juicio. Por parte de la defensa del señor Guillermo Prieto Malavar, no hubo solicitud probatoria, mientras que las otras partes, si elevaron sus solicitudes probatorias, y descubrieron los elementos documentales que se practicaran en juicio.
4. Una vez escuchadas las pruebas solicitadas, el juez dio paso para que las partes presentaran oposición de las pruebas solicitadas, en caso de que las hubiera.
5. Una vez escuchadas las partes, y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, el despacho decidió suspender la diligencia y fijar fecha para el día **25 de febrero de 2025, a partir de las 2 de la tarde**, con el fin de pronunciarse sobre el auto de pruebas.

Anexo las pruebas descubiertas por las partes y quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 16:19

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Maria.Saldana@laequidadseguros.coop <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 11001600001720141735600 y NI: 301527

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informamos el desarrollo de la audiencia de conciliación y verbalización de las pretensiones, llevada a cabo el día 10 de octubre de 2023, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra a la apoderada de las víctimas con el fin de que se pronunciara sobre sus pretensiones y las pruebas con las que sustentará las mismas. La togada informó lo siguiente:

Hechos 21 de noviembre de 2014

- a. **Pretensiones: 1.026.789.316**
- b. Luz Ester Sierra : 314.517.306
- c. 142.936.430 Lucro cesante consolidado
- d. 157.980.276 por lucro cesante futuro
- e. 130.600.600 Daños morales
- f. Mariana Morales Sierra 131.060.600
- g. 100 SMLMV daños morales
- h. Ricardo Alberto Morales Sierra 132.135.602
- i. 2.075.002
- j. 130.000.600 morales
- k. Luz Marina Morales
- l. Daños morales 100 SMLMV -130.000.600
- m. Clara Inés Morales
- n. Daños morales 100 SMLMV -130.000.600
- o. Mauricio Morales
- p. Daños morales 100 SMLMV -130.000.600

Pruebas:

- q. Certificado de afiliación a Compensar
 - r. Certificaciones de afiliaciones a la salud de Luz Ester Sierra
 - s. Registros civiles de defunción, copias de cédulas, matrimonio y de parentesco
 - t. Contrato de arrendamiento placa RBN566 ambulancia
 - u. Contrato de compraventa placa RBN566 suscrito entre Hugo Orjuela y Ricardo Romero Pinzón
 - v. Certificado de tradición vehículo RBN566
 - w. Constancia del director técnico de BRT 26 de junio de 2015 empresa rescate y emergencia medicas, y el vehículo RBN566 se encontraba acreditado para transitar por el carril de Transmilenio.
 - x. Oficio 8832 emanado por la fiscalía URI de Engativa, ambulancia fue objeto de una entrega provisional
 - y. Respuesta a derecho de petición suscrita por la Gob de Cundinamarca, del 10 oct 2022, en el que consta que prestador rescate y emergencia se encuentra habilitada desde el 2010 a la fecha para prestar servicios y el vehículo se encontraba en la flota de ambulancias.
 - z. Respuesta de solidaria por reclamaciones del vehículo una del 14 de enero de 2016 y la otra del 7 de abril de 2016 Póliza RCE no. 994000000453 de RCE con vigencia del 18 de julio de 2014 al 18 de julio de 2015.
 - aa. Comprobante de los tiquetes aéreos del señor Ricardo Alberto Morales
 - ab. Se llamaron como testigos a las señora Marina Aurora Morales y a cada una de las víctimas reconocidas en el proceso.
3. Se le concedió el uso de la palabra a los demás intervinientes, quienes rechazamos las pretensiones. Por parte de las llamadas en garantía, nos negamos a la vinculación y solicitamos el rechazo del llamamiento y la desvinculación del incidente.
 4. El juez finalizó la audiencia y fijó fecha para el **30 de abril de 2024, a partir de las 2 de la tarde**, con el fin de continuar con el proceso.
 5. Teniendo en cuenta lo anterior, rogamos nos puedan indicar la póliza que ampara el presente siniestro, puesto que, según la empresa Compensar, la póliza fue adquirida con posterioridad al accidente, pero ampara los hechos ocurridos con anterioridad.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 8:39

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Maria.Saldana@laequidadseguros.coop <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Nathalia Landazabal Ramirez <nlandazabal@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 11001600001720141735600 y NI: 301527

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos gustosos la asignación de representar a la compañía, en el proceso de incidente de reparación integral que se adelanta en el Juzgado 3 Penal del Circuito con Funciones de conocimiento de Bogotá, y el cual tendrá audiencia el próximo **10 de octubre de 2023, a partir de las 2 de la tarde.**

Con el fin de cumplir a cabalidad con la asignación, rogamos nos puedan compartir los antecedentes del siniestro, la póliza y el condicionado general del vehículo de placas RNM566, reclamaciones hechas a la aseguradora, y cualquier otro documento que se relacione con este accidente de tránsito.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional, y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 15:56

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nathalia Landazabal Ramirez <nlandazabal@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 11001600001720141735600 y NI: 301527

Buenas tardes:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite, se encuentra ingresada en la hoja de PENAL.

Cordialmente, Natalia

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Socio Director/Managing Partner



315 5776200



(+57) (2) 659 4075 - (+57) (1) 7616436



gherrera@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 15:41

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 11001600001720141735600 y NI: 301527

Estimado Dr

Le agradezco nos pueda confirmar disponibilidad para atender este proceso hasta su culminación en calidad de apoderado de la compañía. Proceso pendiente auto admisorio, una vez la compañía reciba notificación le informaremos, no obstante, agradecemos hacer seguimiento.

María Paula: por favor crear SGC y marcar como pendiente de auto admisorio.

Claudia: Por favor dar traslado a reaseguros y solicitar propuesta de honorarios.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop |

Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juzgado 03 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 8 de junio de 2023 9:51 a. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>;
NBonilla@confianza.com.co; casualtybogota@confianza.com.co
CC: SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO <slgonzalezl@compensarsalud.com>; sirgian2@hotmail.com
Asunto: CITACION AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 11001600001720141735600 y NI: 301527

Buenos días

De manera atenta y conforme a lo ordenado por este Despacho remito oficios de citaciones para los fines pertinentes.

Cordialmente

Diana Carolina Nieto Gómez
Secretaria Juzgado 3° Penal de Circuito de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.